

REF.: DESIGNA A DON **ANDRES CACERES MILNES** COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

1802 / 2015

DECRETO EXENTO Nº _____ /

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2015.

VISTOS:

1. Certificado Nº 005 de fecha 07 de mayo de 2015, emitido por el Secretario General (s), que da cuenta del acuerdo del Consejo Académico en su sesión ordinaria Nº 3 de fecha 07 de mayo de 2015, en orden a nombrar a don Andrés Cáceres Milnes, como integrante de la Junta Directiva de la Universidad, en representación del estamento académico.
2. Memorándum Nº 137/2015 del Secretario General (s), a Asesoría Jurídica.
3. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 13 letra b), 15 y 34 letra c) del D.F.L. Nº 2 de 1986 y Decreto Supremo Nº385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, a don **ANDRES CACERES MILNES**, RUT 5.010.296-3, como representante del estamento académico, ante la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, por un período de 3 años, a contar del 17 de mayo de 2015.
2. Se deja constancia que don **ANDRES CACERES MILNES** integrará la Junta Directiva en la calidad que se señala en el artículo 13 letra c) del D.F.L. Nº 2 del Ministerio de Educación.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Recursos Humanos/ Facultades (5)/ Asesoría Jurídica/ Fiscalía/ Oficinas de la Universidad.



PSV/SJS/mmm.